

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°01
VIERNES 03 DE FEBRERO DEL 2023
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.- Pronunciamiento Primera Modificación Presupuestaria Municipal 2023
- 2.- Análisis situación Hotel Punta Piqueros (Expone Director Jurídico)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

En el nombre de la comuna de Concón se da inicio la sesión del Concejo municipal de Concón extraordinario N°1 correspondiente al día viernes 3 de febrero del año 2023, asisten en el día de hoy la concejala María José Aguirre, concejal Alberto Fernández, concejala Gabriela Orfali, concejala Ilen Saez, concejala Elda Arteaga y la concejala Sandra Contreras, siendo la secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy también nos acompaña el director de Secplac, junto al equipo de finanzas cierto y también los asesores que nos están trabajando con nosotros además del director Jurídico que se suma en unos minutos también acá a la conexión, así que este concejo extraordinario tenemos dos puntos de tabla y el primero tiene que ver con el pronunciamiento para la primera modificación presupuestaria municipal año 2023 que la distribución del saldo inicial de caja, algo importante señalar es que de manera muy importante hemos desarrollado todo el trabajo administrativo técnico para llevar el saldo inicial de caja y esta primera modificación presupuestaria con bastante anterioridad respecto al año anterior, esto nos va a permitir poder ejecutar con mucho mayor anticipación obras y proyectos y también el financiamiento de los distintos ítems que nuestro presupuesto tiene destinado Así que también felicitar y agradecer al equipo de Finanzas, al equipo Secplac, y administración municipal que pueden llevar adelante todo lo que corresponde para estar hoy día condiciones de votar esta primera modificación presupuestaria como siempre se ha dicho el presupuesto es muy Dinámico y se va enmarcando dentro de los requerimientos que están dentro de un plan, de un plan de gestión interna, de un plan de servicio, de un plan de obra y que obviamente se va adecuando en la medida de que el tiempo de ejecución nos va a dar los distintos elementos que todos conocemos respecto a cómo se comporta la burocracia municipal y por supuesto los procesos de licitación de ejecución entre otros, así que dicho esto le quiero dar la palabra en primer lugar a la concejala Ilen Saez, toda vez que hubo comisión respecto a este tema para

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que su respectivo informe y luego la damos la palabra a director, concejala Ilen

CONCEJALA ILEN SAEZ

Buenas tardes a todos y a todas, solamente voy a recordar para que lo voy a dejar la palabra Don Paulo recordar que nosotros tuvimos la última comisión de 2022, que fue el martes 13 de diciembre donde estaba Mariela Flores la administradora municipal y yo digamos anoté que como máximo el 15 de febrero se sabría cuánto está quedando como salga inicial de caja que aproximadamente iban a ser ocho mil millones de pesos con compromisos y le voy a dejar mejor la palabra a don Paulo Carrillanca para que él pueda en base al informe que nos entregó dar la realidad actual

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto, muchas gracias

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC

Señor alcalde presidente del concejo, señoras concejales, señor concejal bien, se presentaron los siguientes antecedentes a la comisión ordinario N°4 propuesta primera modificación presupuesto municipal año 2023 ya de alcalde municipalidad de Concón a señores concejales al junto al presente remito de ustedes una propuesta de 1° modificación al presupuesto municipal año 2023 la que propone incorporar saldo inicial de caja y mayores ingresos por impuestos territorial destinado a estos recursos principalmente a financiar la deuda y obligaciones del ejercicio anterior recuperar y aumentar iniciativas de inversión municipal y sus excedentes destinados a diversos objetivos tanto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Alcalde disculpe director no veo en pantalla al director de control que en esta ocasión debiera tiene que estar por ley según el artículo 81 él debe estar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo habíamos citado María Liliana

GABRIELA ORFALI

Tiene que estar a mí, para no interrumpir de nuevo

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo hemos citado

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por favor verifique para que esté nosotros, sigamos con la cuenta y vamos a verificar porque no se ha conectado porque está convocado gracias concejala, director continúe

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC

Bien, bueno la propuesta y propone incorporar el saldo inicial de caja y mayores ingresos por el impuesto territorial destinado estos recursos principalmente a financiar la deuda y obligaciones del ejercicio anterior recuperar y aumentar iniciativas de inversión municipal y sus excedentes destinados a diversos objetivos tanto índole interno, como en beneficio de la comunidad local indicados en los fundamentos de esta propuesta además se adjuntan objetivos y funciones de un nuevo programa comunitario denominado programa comunitario de patrullaje preventivo y monitoreo de seguridad que incluyen recursos en la propuesta de modificación lo que somete a ustedes para su análisis y propuestas. La propuesta de primera modificación presupuestaria año 2023 expresada en miles de pesos en donde se indican los ingresos aumentase la cuenta 0303 participación en impuestos territorial en trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos, aumentase la cuenta 15 saldo inicial de caja en nueve mil ciento ochenta y cinco millones quinientos dos mil pesos total disminución del ingreso nueve mil quinientos treinta y seis millones novecientos cincuenta y tres mil pesos, total aumento presupuesto de ingreso 9.536 millones 953 mil pesos, gastos disminúyase la cuenta 3407 deuda flotante menos ciento cincuenta y cinco millones novecientos treinta mil pesos total disminución de ingresos menos 155 millones novecientos treinta mil pesos, aumentase la cuenta veintiuno cero uno personal de planta en millones de pesos aumentase la cuenta veintiuno cero dos personal la contrata en 55 millones de pesos, aumentase la cuenta veintiuno cero tres otras remuneraciones en cincuenta y tres millones de pesos aumentase la cuenta 21 04 otros gastos en personal en ciento setenta y tres millones ochocientos sesenta mil pesos, aumentase la cuenta 22 01 alimentos y bebidas en 20 millones trescientos sesenta mil pesos, aumentase la cuenta 22 02 textiles vestuario y calzado en 28 millones quinientos diez mil pesos, aumentase la cuenta 22 03 combustibles y lubricantes en 40 en 40 millones de pesos aumentase la cuenta 22 04 materiales de uso o consumo en 39 millones cuatrocientos setenta mil pesos aumentase la cuenta 22 05 servicios básicos en 10 millones de pesos aumentase la cuenta 22 06 mantenimiento y reparaciones en ciento cien millones seiscientos veinte mil pesos, aumentase la cuenta 22 07 publicidad y difusión un 36 millones trescientos diez mil pesos, aumentase la cuenta 22 08 servicio generales en mil doscientos cuarenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos, aumentase la cuenta 22 09 arriendos en dieciocho millones seiscientos veintiséis mil pesos, aumentase la cuenta

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2210 servicios financieros y de seguros en 38 millones 25 mil pesos, aumentase la cuenta 22 11 servicios técnicos y profesionales en 172 millones ciento ochenta mil pesos, aumentase la cuenta 22 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo en 51 millones novecientos treinta mil pesos, aumentase la cuenta 2401001 fondos de emergencia en 33 millones 26 mil pesos, aumentase la cuenta 2401004 organizaciones comunitarias en 270 millones de pesos, aumentase la cuenta 2401006 voluntariado en 50 millones de pesos, aumentase la cuenta 2401007 asistencia social a personas naturales en trecientos cincuenta y seis millones noventa mil pesos, aumentase la cuenta 2401008 premios y otros en diez millones ciento treinta mil pesos, aumentase la 2401999 otras transferencias al sector privado en veinticinco millones trescientos mil pesos, aumentase la cuenta 2403100 a otras municipalidades en treinta millones de pesos ,aumentase la cuenta 2403099 a otras entidades públicas en diez millones de pesos, aumentase la cuenta 2604 aplicaciones de fondos de terceros en seis millones de pesos, aumentase la cuenta 2902 edificios en 33 millones ochocientos mil pesos, aumentase la cuenta 29 03 vehículos en 137 millones 310 mil pesos aumentase la cuenta 29 04 mobiliario y otros en 178 millones 120 mil pesos aumentase la cuenta 2905 máquinas y equipos en 214 millones ciento setenta mil pesos aumentase la cuenta 2906 equipos computacionales y periféricos en ciento cuatro millones veinte mil pesos, aumentase la cuenta 2907 programas informáticos en 19 millones cuatrocientos cuarenta mil pesos, aumentase la cuenta 31 02 proyectos en cinco mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos noventa y dos mil pesos total aumento de gastos nueve mil seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil pesos total aumento el presupuesto de gastos en nueve mil quinientos treinta y seis millones novecientos cincuenta y tres mil pesos además en la comisión se presentó el anexo número uno que permitía identificar cómo se desarrolló la determinación del saldo inicial de caja se presentaron los fundamentos de cada una de las de los aumentos, y también se analizó lo que era el saldo inicial de caja en términos históricos y en términos de lo que se va a realizar este año en cuanto a inversiones eso sería señor presidente del concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien, muchas gracias director, bien como ustedes saben esto es la redistribución del saldo inicial de caja respecto a lo que se debe generar del punto de vista gestión interna compromisos de arrastre por supuesto en Cómo nosotros generamos nuevos proyectos y Obras para este año 2023 Así que en virtud de lo anterior presidente de la comisión usted tiene algún tipo de referencia respecto a lo tratado en comisión, concejala Ilen Saez

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJALA ILEN SAEZ

No, no sé si alguien de que estuvo la comisión de alguna de las concejales presidente quiera vamos a dar la palabra entonces por favor queda abierta la palabra para efectos de esta 1º Modificación Presupuestaria concejales concejal, concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Ya buenas tardes a todos, tengo varias dudas y don Eugenio director de control, espero me pueda ayudar en alguna de ellas en la propuesta presentada desde mi punto de vista hay un error en la cuenta 3407, donde sale total disminución de ingresos debería decir total disminución de gastos o no me pueden confirmar eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Cuál es el número de la cuenta

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

La 3407

PRESIDENTE DEL CONCEJO

La tiene a mano director

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Es la deuda flotante que es menos 155 millones novecientos treinta mil y es bien importante aclarar este punto porque como está aquí, si uno saca la cuenta de los números por lo que yo saqué, porque lo saqué primero como está aquí presentado habría un descuadre, pero yo no sé y por eso quiero que me confirme si está bien presentado como está o en realidad hay un error de concepto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

La pregunta de nuevo en la propuesta presentada hay un error en la cuenta 3407 donde sale total disminución de ingresos debería decir total disminución de gastos es correcto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director, director

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC

Bueno, hay un error de digitación porque corresponde a gastos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
O sea me confirma que hay un error

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC
No, principalmente lo que lo que ordena el presupuesto en cuanto a los títulos es el gasto disminúyase

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Si director pero entonces, si usted lo presenta como está aquí, es un error y lleva un error de 271 millones ochocientos sesenta mil pesos es lo que me sale de descuadre con este error, entonces quiero saber si yo estoy y se lo pido al director de control si el error es mío o el error es como está presentada la propuesta por favor en base a eso seguir

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Resolvamos altiro, el director de Secplac indica que efectivamente hay un error de digitación eso es así director

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Pero al haber un error

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC
Así es, es solo un error de digitación señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Es solo un concepto, una cosa dice otra pero en términos de los números está Okay

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC
Claro porque en el título indica gastos, y el error de digitación está en el resultado en el subtítulo

PRESIDENTE DEL CONCEJO
En el nombre

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Perdón, pero con ese error y vuelvo a repetir induce a bueno uno saca los números aquí las cuentas y la diferencia que hay se presenta en 271 millones ochocientos sesenta mil pesos que es bastante importante porque tendríamos que saber a qué cuenta se le se le sumaron o no pero quiero saber si en base a este error director de control podemos continuar con esta propuesta, por favor el director de control necesito que hable

A ver el director de control, cuéntenos por favor ya que quieren escucharlo

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR DE CONTROL

A ver alcalde que recién hoy día nosotros tuvimos la posibilidad de tener el saldo inicial de caja, pero la deuda flotante para todos los efectos es un pago que debe realizar la municipalidad de acuerdo al instructivo contraloría al 31 de marzo tendría que nosotros justo estábamos trabajando en eso en el cuarto trimestral y estábamos viendo el saldo inicial de caja para para entregarlo a más tardar este miércoles que recién nos llegó ahora entonces tendríamos que sumarlo completo estábamos trabajando en eso concejal

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Pero entiendo que están trabajando en eso pero estamos viendo la el saldo inicial de caja hoy día y la verdad que

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR DE CONTROL

Si hay algún error si hay algún error no se podría votar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Aunque sea un error digital porque a mí me induce a votar algo que no está en este momento como está presentado, no está cuadrado y le digo que la suma total de las cuentas para que sepa son nueve mil seiscientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y tres pesos y ustedes no están presentando un total de aumento de presupuesto de ingreso de nueve mil trescientos ochenta y un millones cero veintitrés pesos lo que nos da una diferencia de 271 millones ochocientos sesenta mil pesos y eso es lo que me pasa presidente si esto no está conforme

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Y bueno tengo varias otras preguntas al respecto pero así como está presentada aunque hay un error quiero saber si podemos continuar o no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC

El error de digitación no influye en el resultado final porque todo lo que tiene que ver con los gastos en términos de disminución y el aumentese se la disminución total es menos ciento cincuenta y cinco millones

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

novecientos treinta, y eso se resta a los nueve mil seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres, y da como resultado nueve mil quinientos treinta y seis millones novecientos cincuenta y tres

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Sí pero igual estamos

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC

No genera error en el resultado final...

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Estamos aprobando, apoyando o rechazando una propuesta tal cual está aquí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a hacer lo siguiente en virtud de que genera este error vamos a retirar el punto de tabla de tal manera de damos un par de días de revisión para representarlo como corresponde porque en definitiva si efectivamente es un error de digitación y sin embargo no afecta el resultado final creo importante de todas maneras revisarlo y llevarlo la próxima semana en algún minuto si es que estamos con disponibilidad o cuando esto corresponda, así que vamos a revisar ya que quedó esta duda porque efectivamente nosotros entendemos que es un error de digitación, no es un error de cifras que es distinto, nosotros para que quede súper establecido no es un error la cifra las cifras también lo que hay es un error de palabra en el en uno de los temas por eso la vuelvo a preguntar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

En el fondo cambia todo o sea cambia 261 millones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No, no es que por eso prefiero hacer el análisis porque sí el director de Secplac me indica es un tema de un concepto que los montos no cambian no hay una deuda de doscientos millones, sino que hay un tema conceptual, y sin embargo lo vamos a revisar porque en definitiva

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Gracias presidente y pedirle a la dirección de control que venga por favor director que venga con el tema estudiado porque tenemos preguntas que necesitamos que usted nos pueda apoyar con su asesoría muchas gracias presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sería importante que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
A mí me hubiera gustado que la...

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Tenía la palabra yo antes

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
La comisión en su informe hubiera dado esta este tema porque la verdad que lo haya descubierto la concejal así estuvo la comisión y estuvieron bastantes horas entiendo ese día martes en reunión creo que el informe lo tendría que haber entregado la presidenta la comisión de Secplac

CONCEJALA ILEN SAEZ
Lamentablemente concejala Sandra eso hubiera sido si lo hubiéramos descubierto en ese momento lamentablemente no lo descubrimos no eso ya es un trabajo personal de cada concejala y si la concejala María José Aguirre lo trabajó después de comisión corresponde que ella hiciera ese esa complementación yo no lo estudié después sino que solamente en la en la comisión y en la comisión estábamos todos los presentes y se supone que a nosotros nos entregan algo que se obviamente se analiza en esa comisión y si ahí no salió el tema bueno yo agradezco que María José lo haya detectado porque también es un error humano que cualquiera puede cometer

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Yo tenía la palabra

PRESIDENTE DEL CONCEJO
No la habíamos visto concejal Gabriela

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ya yo apoyo que se retire porque tengo muchas dudas y la verdad es que aunque tuvimos una comisión de dos horas aproximadamente no fue el punto único sino que este fue el punto tres de la comisión y en ese punto tres que fue casi los últimos 30 minutos de la comisión la verdad, así que no fue mucho tiempo no sé, yo por lo menos no tenía la modificación a mi bandeja de entrada y don Paulo me la envió en la noche así que no lo tenía, solo estaba escuchando lo que trabajaban en porque estaba de forma online

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

yo y la verdad es que tengo varias dudas en torno a los proyectos que no se comentaron en ese día o sea yo creo que claramente hay que hacer una comisión de Secplac mucho más acucioso con esto, segundo control nos debiera entregar el trimestral que tampoco lo tenemos y eso es muy importante para poder seguir avanzando y porque en el plan de obra llama la atención hasta un Fondevé del 2011-2012 entonces todas esas cosas quisiera poder preguntarlas, por qué también por ejemplo tiene el proyecto el mejoramiento integral de conservación para que la isla con ciento veinte millones en uno después lo subdividen lo vuelven a nombrar pero con menos monto después lo vuelven a nombrar entonces sale aparecen algunos proyectos dos a través tres veces nombrados con diferentes montos, y como la concejal Contreras siempre ha dicho las comisiones son para trabajar pero estas esto se vio en media hora y la verdad es que no teníamos tan acuciosidad nos salieron esto y el plan de obra no se trabajó y creo que amerita una revisión mucho más exhaustiva por ejemplo yo no tengo claro en el saldo inicial de caja cuando dice nueve mil quinientos treinta y seis después ponen el neto con otro valor después ponen otros valores en las obligaciones la verdad es que yo creo que en esa comisión se vio muy rápido poco acucioso algo que era tan relevante como es el saldo inicial de caja cuando se le dio prioridad a los otros puntos que habían que fueron del concejo anterior entonces creo que de verdad amerita yo la ley ayer y hoy día en la mañana y tengo una serie de preguntas que creo que son mejor llevarlas a concejo porque si no podríamos estar aquí o sea a comisión porque podríamos estar hartos por ejemplo cuánto el total de los ingresos propios no lo tengo acá a la vista y me gustaría tenerlo también

PRESIDENTE DEL CONCEJO

A ver una cosa importante, hay una cosa importante esto fue enviado la semana pasada

SECRETARIA MUNICIPAL

Eugenio tienes abierto tu micrófono

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Esto fue enviado la semana pasada para su análisis por lo tanto tuvimos todos suficiente tiempo para para analizarlo y verlo, la comisión duró más de dos horas y tanto todavía toda la posibilidad de ver todos los puntos, ahora insisto esto es un error de título de digitación en los montos están totalmente cuadrados o sea hay un equipo detrás de esto y los montos no están descuadrados no hay errores salvo la digitación por eso la pregunta antes de tomar la decisión se lo voy a hacer tanto el director de control como secretaria municipal al haber un error de digitación en una frase es posible llevarlo o no al punto de votación porque estamos hablando que no están descuadrados los montos, director Eugenio

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR DE CONTROL

Yo creo que no alcalde, a nosotros que lata que nos llegó hoy día... tuvimos comisión y lo pedimos hoy día en la mañana y nos enteramos del saldo inicial de caja estábamos trabajando en el cuarto de trimestre eso sí los valores que se hicieron referencia de los nueve mil quinientos nueve mil y tanto si los tenemos considerados que es lo que nos está cuadrando pero yo creo que si existe un error en la nomenclatura efectivamente sería conveniente no votarlo en este momento para poder revisarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Okey entonces al haber una regla nomenclatura y lo sugerido por el director de control, María Liliana levantó la mano

SECRETARIA MUNICIPAL

Iba hacer un alcance que efectivamente alcalde si solo fuese y no hubiese sembrado la duda de los montos en matemáticamente en relación a las diferencias de montos que estableció la concejal quiero dejar claro que cuando hubo un error de digitación se corrige no habría problema de votarlo ya lo que lleva y llamó la atención en este caso y creo que fue señor alcalde por lo que usted decide retirarla es por los montos que se dijeron Ya ser solo de digitación no habría problema se corrige y que en acta que se corrige

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director Don Paulo

SEÑOR PAULO CARRILLANCA - DIRECTOR SECPLAC

Importante es considerar que al momento de tener en presencia todos los datos, se hace el ejercicio la resta en este caso y los montos cuadran es solo un error de digitación dado que este error no influye directamente en el presupuesto total y no sé de dónde saca el resultado los montos que indica la concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Lo podemos ver en comisión los tengo aquí si usted quiere director solicitarle a la presidenta de la comisión que pueda pedir una comisión para ver esto nuevamente la próxima semana si es posible

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es que no hemos retirado el punto todavía, hasta que no lo retiremos no vamos a pedir comisión, concejala Gabriela

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Alcalde yo creo que este punto hay que retirarlo definitivamente no solamente por lo que dice la concejal Aguirre sino que también porque es preocupante que el director de control reciba hoy día la modificación siendo con nosotros la recibimos hace tiempo hace ya seis ocho siete días no sé y él no la ha recibido y él es el que tiene que dar la revisión y la fe de que esto está saliendo ya que ese es su rol y segundo no tenemos el trimestral entonces la verdad es que a mí me parece que el punto se tiene que retirar porque no se puede votar si es que control no tiene a cabalidad todo el todo el panorama y no lo está teniendo y lo está declarando que lo recibió hoy día y que recién estaban trabajando en durante la mañana en eso entonces creo que amerita que se retire el punto solo por ese motivo no podría no entiendo cómo le llega control hoy día la modificación cuando es siempre él o sea controles quien tiene que haber tenido esto chequeado, más que nada hace rato ellos tendrían que lo tenían chequeado yo pensé que así era así que yo pido que se retire el punto de tabla

PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Okay

CONCEJALA ELDA ARTEAGA
 Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Concejala

CONCEJALA ELDA ARTEAGA
 Puedo hacer una consulta Eugenio y la señora María Liliana porque aquí hay un error de digitación claramente lo estuve revisando igual yo he revisado todos estos días y lo he consultado pero si un error de digitación si es que eso se corrige lo podríamos votar igual corregido o nuestro director de control dice que definitivamente no que se retire yo quiero saber la respuesta por favor ,no quiero evasiva quiero que me diga se puede votar no se puede votar legalmente porque él es nuestro director de control y él es el que a nosotros los concejales nos asesora y de alguna forma también en nuestro aval, entonces eso quisiera saber si se corrige ahora porque mientras tenemos que ver otro punto de tabla y lo mandan corregido nuevamente eso se puede votar o no definitivamente no

PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Director, por favor respondamos la pregunta de la concejala

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR DE CONTROL

Lo que pasa que en la glosa en vez de decir disminución debería ser aumento de los ingresos y también tiene en total de ingreso está ahí debería indicar gasto tiene varios errores de digitación por lo tanto si me preguntan a mí yo preferiría revisarlo porque justo estábamos cuadrando hoy día estábamos viendo los saldos finales de cómo se llama del cuarto trimestre que más o menos es lo que es el saldo inicial de caja pero yo creo en un instrumento tan importante como el saldo inicial de caja y el cierre del cuarto trimestre si nos da si nos posibilita alcalde de nosotros estar preparados para el próximo miércoles trabajaríamos para tener una certeza y darle certeza a los concejales y bueno y efectivamente puede que el director esté cuadrado en este momento pero cómo se llama que nos dé la posibilidad de revisarlo no, eso nomás pedimos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí vamos a preguntar por qué no le llegó antes a director de control bien, vamos a hacer lo siguiente vamos a retirar el punto de tabla lo vamos a revisar en detalle la nomenclatura, nosotros estamos súper claros de que los montos nos están cuadrando, lo vamos a hacer lo antes posible si tenemos a la comisión correspondiente haremos el informe para que esto lo votemos durante el mes de febrero Así que queda entonces Liliana tome el acuerdo de retirar el punto de tabla por favor

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Presidente antes de votar decirles en realidad nosotros efectivamente lo vimos en comisión a la cual asistió obviamente la presidenta Ilen Saez y Gabriela vimos varios temas pero no en la profundidad que otorga ese corto tiempo que tuvimos y yo en lo personal yo sigo trabajando cualquier otro tema y lamentablemente esto no me apareció ese día y tengo varias otras preguntas que no aparecen y para eso bueno hubiera sido bueno y yo lo dije en esa comisión haber tenido otra reunión antes de hoy pero lamentablemente no se dio y bueno yo creo que hay una posibilidad de hacer mejor las cosas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a ver el punto de tabla entonces por favor

SECRETARÍA MUNICIPAL

señores concejales conforme a lo que dispone el señor alcalde llevo votación el acuerdo número 43 que se aprueba retirar de la tabla el punto número uno pronunciamiento primera modificación presupuestaria municipal 2023 saldo inicial de caja en votación, unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Unánime, listo Muchas gracias vamos a pasar punto siguiente de la tabla que dice relación con análisis situación hotel punta piqueros, yo a ustedes les envié la semana pasada un ingreso y el documento de acuerdo que está tomando las partes involucradas en términos de lo judicial que significa la inmobiliaria punta piqueros con la corporación, pero para tal efecto dado el ingreso que se nos ha solicitado y que no ha llegado le he pedido director jurídico que precise en los alcances de lo que se nos ha ingresado ya ojo nosotros hoy día nos vamos a votar nada solo es un informe preliminar un análisis respecto al ingreso que se nos hizo, así que director tiene la palabra

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Presidente, perdón antes que, por favor puedo

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Puede enviar ese documento por mail porque no me parece que un documento de esa importancia se envía por WhatsApp a no ser que yo no lo haya recibido pero le pido por favor que me lo envíe por mail de forma oficial

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si, se los voy a enviar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Ahora por favor

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO
Bueno, buenas tardes concejales concejales y un presidente directores como bien señala el punto de tabla, esta instancia es para poder analizar algunos alcances que tienen relación con esta propuesta o esta posibilidad de poder llegar a un acuerdo en este juicio que se tiene actualmente entre la inmobiliaria punta piquero la municipalidad y como tercero coadyuvante la corporación de defensa del patrimonio de Viña del Mar actualmente este juicio se encuentra en una etapa de suspensión producto que digamos las partes guardaron suspender este juicio porque no existían receptores para poder tomar ciertas diligencias procesales que estaban pendientes y además de eso estuvo suspendido durante varios meses productos de la pandemia en que digamos varias causas se le fue dando cierta prioridad a causas por

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

sobre otra en relación a su naturaleza, y en ese sentido es que este juicio se produce en virtud de un reclamo de ilegalidad que presenta la empresa punta piqueros en contra de un acto administrativo de la municipalidad específicamente la dirección de obras y también ingresa posteriormente como tercero a la corporación de defensa del patrimonio, está en etapa de inicio lo que tiene que ver con el término probatorio en el cual se digamos se presentan las distintas pruebas de las partes pero durante ese lapso de suspensión es que la inmobiliaria de punta piquero junto con la corporación de defensa del patrimonio han mantenido ciertas instancias de acercamiento que ha permitido establecer a su vez ciertos puntos de acuerdo nosotros como somos parte de esa causa y como somos además parte reclamada de esa causa es que también eventualmente a nosotros se nos presenta la propuesta de acuerdo que ellos tienen y nosotros como unidad jurídica en este caso tenemos que analizar cuáles son los alcances y las conveniencias también respecto de los intereses y también del resguardo del patrimonio municipal y también de los intereses del municipio en este juicio y la propuesta que se presenta y la propuesta que en algún momento se conversó en comisiones que principalmente se modifica el proyecto lo que supone también que se produce el retiro de parte de todas las partes de lo que son las acciones que actualmente están pendientes y que están pendientes de resolución pero más importante aún, es que el acuerdo lo que busca también no es solamente ponerle término a este juicio que está pendiente sino también precaver eventuales juicios posteriores porque de acuerdo a lo que establece el artículo dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del código civil una transacción judicial es un acto por medio del cual se pone término juicio pendiente o también se precarga un juicio eventual, entonces esto qué supondría para el municipio que cualquier tipo de actuación que pudiese tener algún viso de ilegalidad que subiese tramitado durante el proceso de todo este período que el inicio de esta construcción con el estado actual de la misma es no solamente ponerle término a este juicio a través de este acuerdo que será sometido también al este caso a la corte de apelaciones de Valparaíso, sino que también consignar en el mismo que todas las partes involucradas no solamente en la inmovilidad sino que también la corporación de defensas patrimonio renuncian a todas las acciones pretensiones en relación a estos hechos y que es la únicas las únicas obligaciones que se mantendrían pendientes y que serían exigibles serían aquellas que emanan de este acuerdo, es decir este acuerdo al momento de poder ser presentado y aprobado por la corte de apelaciones de Valparaíso generarían nuevas obligaciones, pero que en ningún caso supone que el concejo ni tampoco que el municipio como una entidad autónoma aprueba el proyecto sino que se pone término al juicio para permitir que el proyecto avance las instancias que son de carácter técnico principalmente urbanística y que tienen que ver con la competencia de las direcciones de obra y también de el mismo a través de su Seremi aquí en

Valparaíso que son quienes tienen que analizar técnicamente el proyecto y por lo tanto para que ese proyecto sea aprobado necesita de esa evaluación favorable de carácter técnico y lo que haría el municipio sería restarse de estas acciones además aceptar digamos acoger los acuerdos que han llegado tanto la corporación con la inmobiliaria que es en relación con ajustarse al plan regulador del año 2017 ajustarse a la normativa a los normativos urbanística vigente y también cambiar el destino del proyecto porque lo que se busca es presentar un nuevo proyecto que ya no va a suponer la construcción de un hotel que ya está construido sino que va a suponer un centro con otras características que se explicaron en algún momento en esa comisión y que el municipio ni el concejo aprueba esa obra sino que lo que aprueba es ponerle término al juicio y que además se renuncia a ciertas acciones por parte de la inmobiliaria y además hay que tener claro se hace presente en el acuerdo que en ningún caso el municipio ni el alcalde ni los concejales pueden pronunciar a sus facultades que por leyes están concedidas es decir que si eventualmente por ejemplo este proyecto debiese pasar por la ley Lorca así que así fuese necesario si fuese una situación eventual, el concejo está en plena facultades de poder votar o rechazar Esa esa solicitud en caso de un informe que sea, perdón en caso que se someta al contratado y que además requiere de un informe favorable de la dirección de obra, es decir, la facultades que por ley le corresponden al concejo y al alcalde no se pueden digamos en ningún caso poner en posición de renuncia pero sí lo que ocurría es que nosotros podemos evitar cualquier tipo de acción judicial que pudiese venir con posterioridad a propósito de cualquier tipo de irregularidad que hubiese ocurrido durante la tramitación administrativa de este proyecto, entonces desde ese punto de vista proponiendo no solamente el término del juicio actual a través de este acuerdo, si no también resguardar tanto el patrimonio municipal como los intereses del municipio en eventuales acciones futuras que pudiesen emanar el caso que digamos que si quisiesen intentar es decir se resguarda no solamente lo presente o sea más bien según el término en lo presente pero principalmente se resguarde lo que tiene que ver con el futuro del patrimonio municipal desde ese sentido está tomado el acuerdo, o de ese sentido mejor dicho está propuesto el acuerdo y en ese sentido también se ha planteado por parte de esta unidad que eso sea lo importante porque esto tiene que ver con ustedes quizás lo saben mejor que yo con una tramitación que viene hace mucho tiempo con bastantes procesos en instancias judiciales en instancias administrativas en instancias también de la superintendencia del medio ambiente es decir a ha traído un una serie de contienda de carácter judicial y también administrativa en las que el municipio ya sea de forma directa de forma indirecta estaba envuelto, y lo que se busca con eso es que el proyecto él cambia su sentido, la municipalidad en ningún caso la prueba salvo la unidad de respectivas de carácter técnico y se evitan o se busca evitar eventuales juicios posteriores

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL

que pudiesen surgir o de acciones que se pudiesen querer intentar relacionadas con la tramitación administrativa de este proyecto desde ese punto de vista está mirado el acuerdo de parte digamos de nuestra unidad y también sobre todo a lo que a nosotros nos interesa principalmente es darle un sentido a ese proyecto, pero más allá de eso es defender los intereses que desde el punto de vista judicial a los flancos que desde el punto de vista judicial pudiesen abrirse o reabrirse en contra del municipio por lo tanto desde esa perspectiva es el análisis que se hace y desde esa perspectiva también es que se les presenta a ustedes esto y además aclarar que en ningún caso el concejo ni el alcalde aprueban el proyecto porque para eso están las instancias que son de carácter técnica a través de las distintas unidades y también de los distintos servicios organismos públicos que intervienen porque esas son sus labores legales y ningún acuerdo judicial puede pasar por sobre funciones o atribuciones de carácter legal ni siquiera respecto de aquellas que la ley le confiere al municipio eso señor alcalde, señores concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si, gracias director, respecto a este punto después de este informe del director por supuesto dejamos la palabra abierta respecto a lo que se nos acaba de explicar, así que concejales, concejal, concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Gracias presidente, bueno este proyecto como bien saben lo conozco bastante bien desde que tratamos de frenarlo antes de que se construyera y lamentablemente y claramente no lo logramos que a lo que usted se refiere director y siendo más preciso qué tipo de acciones judiciales a qué tipo de acciones judiciales se expone el municipio y también los concejales si llegaran a rechazar este acuerdo esa es una pregunta, y para ser muy precisos hasta qué piso o altura tuvo el permiso de construcción el proyecto

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Respecto lo primero concejala en cuanto al acuerdo que se tome precisamente porque lo que se busca es resguardar lo que tiene que ver con las posibilidades de acuerdo que tienen los concejales, y en ningún caso este acuerdo en particular supone que se aprueba el proyecto y eso es lo que está claro, los concejales tienen que aprobar aquellos acuerdos que son aquellos ajustados derecho y también conforme a sus facultades en este caso principalmente lo que se busca como señal es evitar la contienda judicial o sea con el término a la contienda judicial una vez aprobados por la corte de apelaciones eventualmente Pero principalmente es a través de este mismo acuerdo establecer que se renuncian acciones futuras, cuáles son esas acciones futuras o esas acciones en las cuales el municipio podría haberse involucrado y es que este proyecto durante su tramitación

administrativa tuvo distintas instancias en que se emitieron actos administrativos por parte del municipio que como usted bien sabe una vez que están emitidos y están publicados gozan de la presunción de legalidad, posteriormente la Corte Suprema en distintos fallos principalmente en el que puso término a una contienda que existía con el municipio pero otro en que puso término una contienda que existió entre la misma inmobiliaria con la seremi del minvu estableció que ese principio era nulo, qué significaba que ese permiso era nulo significaba que todo aquello que estaba hecho administrativamente era nulo pero muchas de esas actuaciones fueron ch municipales y fueron válidas por lo tanto muchas de esas actuaciones pudieron haber generado un perjuicio en un tercero que de buena fe presumía la legalidad del acto porque todo acto administrativo tiene esa presunción de legalidad y mientras no sea revocado por alguna por alguna digamos resolución posterior o por un procedimiento de invalidación ese acto sigue siendo válido pero si la Corte Suprema establece expresamente que todo ese permiso y toda esa tramitación es nula quiere decir que hubo actuaciones de parte de del municipio o que en algún momento hubo resoluciones que se dictaron que adolecieron de algún tipo de vicio que hizo que fuese nulo y eso evidentemente respecto de un tercero en este caso de una inmobiliaria que hizo una inversión de ciertas características genera o podría generar un perjuicio eventualmente a ellos que deberían acreditarlo en caso de pero que también podría generar un eventual acción en contra del municipio en ese sentido por lo tanto si bien este proyecto no tiene permiso pero digamos lo que buscamos con este acuerdo es evitar que cualquiera de esas acciones que pudiese surgir de un análisis posterior por parte por ejemplo de una eventual contraparte pudiésemos nosotros evitarlo y a la vez también evitar guardar que en el caso de que se presente alguna acción nosotros invocamos este acuerdo como un equivalente jurisdiccional que equivale una sentencia definitiva y en ese caso cualquier tipo de acción que se pudiese intentar en contra del municipio podría quedar sin efecto porque ya existía un acuerdo previo que en el que expresamente se renunciaban a cualquier tipo de pretensiones posterior respecto de estos hechos, respecto del acuerdo que pudiese tomar los concejales lo que precisamente buscamos como unidades que es como unidad jurídica es que no ningún tipo de riesgo al respecto y no lo hay por cuanto lo que se está haciendo es precisamente resguardar el patrimonio municipal de eventuales acciones futuras la transacción no solamente para un juicio pendiente que esté presente sino que también para poder prevenir cualquier tipo de juicio eventual y si nosotros sabemos que o tenemos digamos cierta conciencia de que existe un fallo que declaró nulo el permiso es que eventualmente si es que ese si es que ese hecho genera perjuicios posteriores a terceros eventualmente podían querer intentar algún tipo de acción yo eso es lo que nosotros queremos evitar, y respecto a lo segundo que pregunta esas son digamos consideraciones de carácter técnico el carácter técnico en este caso

está entregado a una unidad que en este caso el punto de vista del acuerdo no corresponde evaluarlo porque el concejo tampoco se va a pronunciar en su acuerdo o en este eventual acuerdo respecto de esas características técnicas porque para eso está la dirección de obra sin perjuicio de ello el acuerdo supone que ese proyecto deberá ser aprobado en la medida que cumpla con las instrucciones que ha entregado la Corte Suprema en su fallo en el fallo que en que tanto se en el fallo que digamos de la causa que existía contra el municipio y el último fallo cuya resolución fue publicada en el transcurso del año en que la Corte Suprema señaló expresamente que ese permiso no y también cuáles son las acciones que debiese adoptar la inmobiliaria para poder obtener una eventual recepción definitiva por lo tanto, lo que busco el acuerdo es que se ajusta eso ese permiso va a ser aprobado para ningún caso del concejo entregas aprobación al proyecto lo que hace el concejo es ponerle término al juicio y en cierta forma aceptar el acuerdo al que llegaron los otros dos intervinientes que son la inmobiliaria junto con la corporación, y a nosotros en qué nos beneficia, de eso en que pudiésemos a través de este acuerdo poner atajo a posible acciones que pudiesen intentarse en contra del municipio si es que este proyecto no fuese demolido por ejemplo en que existir algún tipo de acción que se quisiera intentar encontrar el municipio a través de este acuerdo se sellaría esa posibilidad porque existiera una renuncia expresa o el tiempo posterior esa es digamos y respecto de lo segundo no tengo esa información de forma clara porque son aspectos más bien de carácter técnico y si bien el acuerdo podría mencionarlo en ningún caso nosotros hacemos es aceptar o aprobar aquello sino que simplemente ponerle término al juicio y evitar eventuales acciones posteriores de cara a lo que pudiese ser algún eventual el intento de acción por parte de en este caso del tercero que sería la inmobiliaria o bien también de la corporación por nuestro actuar o lo que supuso la tramitación administrativa de todo este proyecto que como ustedes bien saben ha estado bien conmocionado por distintas actuaciones y contiendas tanto judiciales como administrativas y también en contraloría entre otras instancias de discusión no sé si eso responde su pregunta concejala

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Para ir entendiendo, bien hoy día estamos más expuestos a que en cuanto la situación siga como está, a que se le permita digamos a este acuerdo Paulo, a este acuerdo entre, ¿Paulo? Me escuchan, se escucha o no, director Paulo

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Aló Sí este me estaban preguntando unas cosas, disculpe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Paulo, mira por lo que tú acabas de exponer logro entender que eventualmente estaríamos más expuestos en las actuales condiciones que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

nosotros retirándonos del de este proceso judicial para que yo pudieran eventualmente presentar un nuevo proyecto según lo establecido en el fallo de la Corte Suprema que les pide en definitiva o demolición o adecuar el proyecto a la normativa vigente

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No quisiera hacer una precisión respecto de eso, no lo que nosotros o sea lo que lo que en la situación actual si por ejemplo resulta que el proyecto tiene algún tipo de que se ejerce algún tipo de acción de carácter de demolición con el proyecto y resulta que obviamente la empresa pierde una inversión importante y que muchas de esa inversión se hizo en la confianza de que los actos administrativos que en algún momento se dictaron por parte del municipio eran válidos eso eventualmente podría nosotros generar algún tipo de poder ser más vulnerable cualquier tipo de acción tanto de carácter civil como de otra instancia Pero principalmente de carácter civil porque tiene que ver con el monto involucrado entonces lo que busca este acuerdo es principalmente poder asegurar que no se presenten digamos acciones posteriores, y que obviamente de todas formas con este acuerdo en ningún caso nosotros aprobamos el proyecto pero si nosotros resguardamos tanto la, por decirlo así, la calidad del patrimonio pero también evitar eventuales contiendas judiciales en ningún caso la situación actual lo que lo que podría producir es un perjuicio en el caso que la situación en cómo está hoy genere para el contratista, porque formas el contratista tendrá que someter el proyecto la ejecución a las entidades que son de carácter técnico que en ningún caso en estas materias corresponde esas atribuciones no están entregadas por ley al concejo municipal sino que están entregadas a la dirección de obra municipal y también al ministerio digamos de vivienda y urbanismo en este caso a través de la secretaria regional ministerial que es de la región de Valparaíso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto, bueno otra consulta al respecto, concejala Gabriela

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Bueno, me parece súper bien que hagamos un análisis de este connotado proyecto punta piquero y analizando el informe que yo también solicito que se me envíe por mail me parece formal, y es la forma

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya fue enviado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sí pero para cualquier otro documento en torno a este u otros puntos más este que es tan connotado. En la página 17 del documento director habla

ahí que dice respecto a la corporación pro defensa y fundación Yarur y muestran dentro de lo que se entiende que ha sostenido su posición jurídica y se los procesos directo indirectamente vinculados con los que en materia de un escrito y muestra todos los recursos reclamos que ha puesto hasta la página perdón Fue la 16 hasta la página 17 que son cinco y cómo le ha ido más o menos a cada uno y dice que este acto está asociado a las causas judiciales ambientales constitucionales arriba que lo representa el señor Ambrosio García Huidobro y que acepte y reconoce que la fundación Yarur y aquí quiero que ver que debió y debe cubrir los servicios y compromisos mediante la contratación de diversos profesionales y la tramitación de las acciones descritas bueno y habla, a mi parecer de todo lo que le conllevó económicamente a esta corporación a esta pro defensa y fundación Yarur invertir o contratar o subcontratar o para poder llevarla adelante las causas los recursos y sostener los subcontratos con la gente especialista que le pudiera dar mayores luces para que ellos pudieran seguir adelante, la inmobiliaria punta piquero paga, va a resarcir a la corporación por todos estos gastos que dicen ellos asumieron en estos doce años

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

La verdad es que usted bien señala lo que el punto ahí describe es son, a ver la inmobiliaria y la corporación no solamente han tenido causas con el municipio también han tenido causas entre ellos y esto como el acuerdo es de de tres partes por decirlo así hay algunos aspectos que son directamente entre la inmobiliaria y la corporación que son aspectos los cuales nosotros no intervenimos porque además digamos de carácter de las contiendas en relación a este proyecto y por lo tanto eventualmente por ejemplo existe algún pago ni siquiera podría formar parte de este acuerdo porque ellos podían tener acuerdos digamos podían tener otros digamos acuerdos de carácter extrajudicial los cuales ellos cuáles van a ser su situación desde ese punto de vista, lo que importa respecto de este acuerdo es que ellos establecen en ese punto cuáles son cuáles son por decirlo así, los gastos que debieron incurrir cada uno y quienes, de ese punto de vista son los que lo asumen pero nosotros tampoco podemos asegurar ni controlar cuáles serían las conversaciones que ellos tengan en otras instancia ni para de resolver cuáles serían qué se debe uno al otro de hecho hay un punto posterior por ejemplo si es que usted lo ha señalado en la página 18 que tiene que ver con el municipio expresamente y dice que todas las partes en consecuencias eran respectivo y definitivos finiquito declarando que no hay obligación entre ellas salvo las que emanan del presente acuerdo sí y además se indica expresamente que se renuncian los intervinientes a toda acción de estos hechos, es decir no solamente respecto de este de este de esta causa en particular sino que de todo aquellos hechos relacionados con este tema, lo que pueda existir entre la corporación y la inmobiliaria como se trata de

instituciones de carácter privado ellos pueden perfectamente negociar todo lo que quieran en otras instancias

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

O sea nosotros no lo podríamos controlar eso

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No, bajo ningún punto de vista porque además no tenemos facultad respecto de eso

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No tenemos facultades, pero si tenemos facultades, porque nos están pidiendo a nosotros aprobar este documento donde todo lo que está ahí, a mí me parece relevante, me parece relevante podamos que nosotros podamos apoyar que una corporación que ha bramado y no solamente lo ha hecho hoy día en este punta piquero porque lo hizo en el mal de Viña del Mar, lo hizo con el Antiguo sanatorio Marítimo, entonces esta gente avanza, avanza critica, friega y después se baja la mano baja la causa y se dan la mano

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Bueno desde ese, esas son consideraciones digamos de carácter personal y no... a lo que yo pudiese representar en esta en esta sesión lo que yo lo que a mí me corresponde representar es desde el punto de vista jurídico cuáles son los beneficios para el municipio

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No, no si yo lo entiendo a usted que son los beneficios pero como lo entiendo eso le agradezco porque esto es una pero es una reunión que tiene que ir más allá porque aquí hay una, aquí ha habido diez doce años de causa y parece

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Mi labor es de carácter técnico quiero decir eso

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sí, pero parece que la causa hoy día ya no va porque como ya no es hotel da lo mismo entonces lo importante antes era que si dormían el Tsunami venía pero hoy día ya como no duermen el Tsunami no pasa nada entonces, la oreja de oso era importante pero hoy día ya no importante porque ya no es hotel a mí me llama la atención eso y me llama la atención porque fui a buscar y esta misma corporación fue la del mall, fue la de sanatorio y después baja la bandera y vale, cuando usted dice cuál mencionó cuáles son las obligaciones que emanan de este proyecto todo no está tan descrito ahí

las obligaciones y a mí me queda mucho que pensar y por yo me quedé con ese ese párrafo que da ahí porque lo veo y está todo como difuso no está concreto así como mi obligación tu obligación yo me acuerdo tú te acuerdas al final lo que quieren es que nosotros le aprobemos para bajar el recurso de legalidad darse la mano, cambiar el proyecto, meter el ya metieron el anteproyecto, y lograr que ese anteproyecto que después de que tienen que esperar el informe de impacto ambiental que va a ser 120 días después van a firmar un convenio pero todo va quedando hoy día termina el recurso de ilegalidad se acaba y seguimos y los 12 años valen, sorry que lo diga en este lenguaje tan coloquial vale hongo porque al Señor Muñoz que gritó y bramó me parece impresionante esta la corporación como ha bajado, ahora que quiero saber yo también porque aquí no solamente es un bajar el recurso de ilegalidad, aquí también va a ser porque ellos van a cumplir el proyecto, y van a cumplir como lo dice y ya se, ya se preocuparon de cumplirlo porque nadie va a llegar con un anteproyecto de esta categoría y de este de este connotado proyecto a que se la vuelvan a parar o sea aquí la idea es terminarlo, y por qué ponen en el acuerdo que esto está unánime en el concejo unánimemente vota

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No, no son expresiones que se utilizan no eso, no es un documento definitivo bajo ningún punto de vista

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Pero yo no veo expresiones, yo lo veo como que se asegura

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Sí, no, pero esa este es un proyecto de acuerdo, el proyecto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Porque eh...

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Si me permite concejala, en cualquier en cualquier negociación o en cualquier tipo de conversación respecto de cualquier tipo de causa judicial en las distintas etapas son por decirlo así uno se van planteando formas que están establecidas lo cual no quiere decir que en el caso que el acuerdo por ejemplo sea no sea unánime no se va a señalar porque de hecho se tiene que acompañar el certificado de acuerdo de concejo el cual expresamente detalla en la materia de que se trata y también cuál es la votación, entonces esto tiene que ver con que solamente se establece el digamos se establece como la con unánime porque es una forma de cómo sería eventualmente un acuerdo en lo óptimo o en lo esperable que aprobasen todos los concejales que los bajo ningún punto de vista mientras de esto no está sancionado

primero por el concejo en su carácter de autorizador por decirlo así del alcalde porque era el acuerdo judicial y por otro lado no está sancionado por lo que señale la corte de apelaciones de Valparaíso en el caso de aprobarlo, porque además está sometida a esa revisión todo lo que se señala ahí desde ese punto de vista es modificable, esto es un proyecto es como lo que ocurre por ejemplo cuando alguno de ustedes presenta algún proyecto de cambio de ordenanza o de normativa o de cualquier tipo de tentativa o tratativa en una en una situación judicial donde se van digamos aunando ciertas posiciones se va estableciendo los mejores o más entendibles formas de redacción es decir tiene que ver con un conjunto de construcción de un documento ningún caso no es esto es y esto se sube no es así

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Le tomo el punto, le tomo el punto, pero para que usted sepa por este tipo de formas, fue porque yo llegue a la contraloría regional cuando la gobernanza anterior ponía al igual como usted dijo el abogado este tipo de formas era así los contratos y el contralor falló que no debía ser, entonces me preocupan a mí me preocupan los fondos y también las formas son muy

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO
Estoy de acuerdo con usted

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Muy necesarias de comprender porque la forma también son parte del mensaje que se va a dar segundo quiero decir esto porque también los concejales esto debiera ser una discusión con otra reunión eh tal vez de forma presencial es importante que todos tengamos a la vista y más antecedentes por ejemplo no está, hay uno habla ahí en el documento del que va a entregarle me parece esto que me parece un conflicto de interés tremendo que la municipalidad reciba sin pago el uso dos veces al mes de las instalaciones del edificio cuando nosotros estamos hoy día, estaríamos queremos aprobar o vamos a rechazar no sé cómo será la votación del recurso de ilegalidad entonces a la luz del texto y de la población no se ve bien que quien esté votando por terminar un recurso legalidad en el cual estamos involucrados se nos dé la posibilidad de hacer uso del edificio sin pago porque hay ahí lo noto, eso es un conflicto de interés, y segundo también quiero conocer el convenio que se Firma para poder entregar las nueve mil setecientas Uf que nos van a ser utilizadas en la ciclo vía que tienen un objetivo de ser a portante a alguna institución o centro de que vaya en pro de la comuna, quiero saber cuál va a ser ese convenio cómo va a estar, está estructurado, qué es lo que se estipula por ambas partes en la entrega eso para mí es relevante entonces lo que yo le digo claro usted director está explicando lo técnicamente jurídico y ese le compete pero yo aquí en la mesa quiero poner que antes de llegar a una mesa de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

pronunciamiento creo que hay que chequear varios antecedentes a la luz y a la vista tienen que estar para que podamos avanzar en darle lo mejor y que sea la mejor la decisión tomada cada uno a cabalidad en conciencia en tiempo y forma, para mí es muy importante aquí hay mucho en cada párrafo hay hartos, hartos pequeños acuerdos que están se están tomando donde la municipalidad tiene algo que decir ya que aunque son ellos partes privadas no, este es un tripartito por lo tanto nos obliga y me obliga a mí a pedir un una buena cantidad de informes, entonces lo voy a mandar por escrito de los informes que necesito para seguir estudiando este tema no es solamente tener este informe que da, que envía la inmobiliaria con corporaciones pro patrimonio la cual a mí me deja enormemente dudas y me provocan mucho problema como ciudadana que después de doce años ya no interese, ya no interese que como no es hotel ya no interese las personas porque total arrancan rápido parece si viene el Tsunami ya y la causa medioambiental para qué voy a decir porque la causa medioambiental se la mandaron a guardar porque los bichitos los animales las flores la fauna y la oreja de oso ya da lo mismo o sea esta es una corporación que parece que lucha y después baja la bandera

CONCEJALA ILEN SAEZ

Orejas de burro

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Ah orejas de burro ya yo siempre le digo orejas de oso, gracias Ilen. Esa es mi parecer y le pediría director si se nos puede enviar el informe

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Pudiese, pudiese

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No, se lo voy a enviar escrito

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Me permite responder las consultas que entre tanto se me olvidó cuales eran

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No, Paulo no se preocupe por que en verdad yo lo entiendo a Ud. Que Ud. Está viendo desde el punto de vista técnico

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No, incluso desde lo que usted digamos le puedo señalar lo siguiente, esta es una propuesta de acuerdo, esta es una instancia de análisis de discusión de esto precisamente porque son ustedes los que tienen que aprobar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

posteriormente por lo tanto en relación por ejemplo si ustedes consideran que esos aspectos de uso por ejemplo de espacios no son no son aspectos recomendables ellos pueden perfectamente proponer eso en algún acuerdo y pueden que ofrecerlo por decirlo así para terminar, pero que es lo relevante que aquello no está sujeto bajo ningún punto de vista la aprobación del proyecto que eso es lo más relevante que en ningún caso el concejo se compromete a aprobar un proyecto se comprometa con el término un juicio y respecto a lo segundo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
No si lo tengo claro

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Y con respecto a los segundo, respecto del convenio de un eventual convenio por el uso digamos de esa inversión que además exige por normativa entre este tipo de proyectos en relación con el carácter aspectos que son de tipo específico lo que eso especialmente ese convenio que tendría que eventualmente los parámetros fijarse a través de una actuar del municipio porque es una etapa que le corresponde a una instancia que le corresponde es decir lo que usted está señalando es un aspecto que no está zanjado que no está firme y que precisamente lo que se busca o lo que se pretende con esta instancia es que ustedes conozcan cuál es la propuesta digamos que ellos tienen y cuáles son los alcances desde el punto de vista nuestro que a mí al menos lo que a nosotros como unidad nos interesan en relación a las funciones que tiene el municipio específicamente porque encontre por ejemplo con lo que usted señala el mismo acuerdo propone y fue algo que también es que también es bastante interesante que señala expresamente que se hace presente que la municipalidad Concón no puede dejar de ejercer su atribución y de cumplir con las obligaciones que el ordenamiento jurídico le asigne las materias que son de su competencia y la.. del presente instrumento en ningún caso modifica la atribución entregada por ley y limita su ejercicio, desde ese punto de vista yo no podría entender que existe un conflicto de interés ni mucho menos porque en ningún caso de la municipalidad renuncia a ninguna de las acciones que por ley están entregada y ninguno de los organismos que eventualmente tendría que aprobar esto eh renuncian a las mismas, simplemente son eventualmente eso puede tener un fin de carácter social pueden tener un fin de carácter de colaborar a la comunidad específicamente porque existen ciertas oficinas que no tienen espacio es decir nosotros también podemos celebrar el convenio con privado en relación a utilización de algunos espacios de carácter público si se cumplen con cierta pérdida de carácter privado si se cumple con ciertas circunstancias, por lo tanto aquello que esté señala no es una cuestión de carácter definitivo y eventualmente se podrá corregir o en el caso que lo considera necesario, precisamente para

evitar cualquier tipo de mala interpretación se puede eliminar porque precisamente lo que busca esta instancia es que toda esa arista incluso aquella aristas que ustedes consideran que escapan por ejemplo de mi competencia técnica, se pueden plantear digamos sobre la mesa en este foro de discusión y eventualmente corregirse y o precisarse o perfeccionarse, pero qué es lo que nosotros nos interesa o lo que particularmente a la unidad le interesa respecto del resguardo del patrimonio municipal y del recuerdo de eventuales acciones que pudiesen existir con posterioridad o que pueden existir que pueden que podrían ejercer en este caso a los interesados que de buena fe actúan en relación a algunos actos administrativos municipales eso es, y precisamente desde ese punto de vista el convenio tiene bastante conveniencia para los intereses municipales porque no solamente le pone término a este juicio sino que también puede defendernos de eventuales acciones posteriores, lo demás todo lo demás en las consideraciones de tipo político que se pueden discutir, porque no tienen que ver con lo esencial del acuerdo como tienen que ver o desde el punto de vista nuestro cuál es lo esencial o cuál es el interés que a nosotros como unidad y como como defensores de cierta forma del patrimonio municipal porque a través de los juicios se defiende el patrimonio municipal nosotros digamos buscamos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Gracias director, sí

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perdón, había pedido la palabra concejala Ilen y luego la concejala María José

CONCEJALA ILEN SAEZ
Primero que nada decir que este es un proyecto y en lo que estamos digamos sumamente complejos, por lo tanto yo quiero solicitar que por favor se tome como lo que es, para no tener en el futuro problemas nosotros legales tanto el alcalde como los concejales me llama la atención; no primero es que tengo varias preguntas una la primera pregunta para nuestro resguardo en el documento sale que se hicieron varias reuniones tripartitas esto significa municipalidad corporación y la inmobiliaria, me gustaría saber si eso se hizo a través de ley del lobby porque eso cuando esto se destape sea lo que sea que pase, la gente va a empezar a preguntar qué cómo se hicieron esas reuniones se hicieron la puerta cerrada por eso me llama la atención la última la única reunión que hemos tenido no sé cómo nos vamos a resguardar de esa reunión que no fue por ley de lobby, y nosotros estuvimos sentados frente a una inmobiliaria que claramente tendría que haber pedido esa reunión por ley del hoy entiendo que fue pedida por el alcalde, pero me gustaría saber si estamos resguardados de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

esa reunión o hay alguna manera de que nos resguardemos de habernos juntados a puertas cerradas digámoslo así porque todos sabemos acuérdense que preguntamos si se puede invitar a otras organizaciones o etcétera, y no se podía, entonces eso no se puede cambiar ya se hizo esa reunión cerrada por otro lado hay una un anteproyecto, que ya se metió a la dirección de obra, por lo tanto también la dirección de obra es un permiso, o sea se está pidiendo un permiso de obra que claramente cambia el uso pero al final de cuentas ya ingresó a la dirección, y la dirección de obra va a tener y la municipalidad va a tomar una revisión y ahí como que me pierdo un poco en el acuerdo, que cuál es, lo que es el acuerdo en sí y qué es el hecho de que haya ingresado a la dirección de obra, por otro lado este es un nuevo proyecto en el entre comillas digamos porque todos sabemos que el edificio está construido pero al ingresar como un anteproyecto como con un nuevo uso, esto sin la pregunta también tiene que nuevamente entrar al CEA?, para obtener una RCA favorable?, porque en el fondo es lo mismo daño al medio ambiente etcétera entonces debiera de nuevo entrar por otro lado si bien se baja un poco el esto de que no pernecten las personas se baja un poco la seguridad del edificio, yo tengo un resumen aquí de la de las observaciones ciudadanas e instituciones incluida en esos tiempos me refiero porque esto como ustedes saben tiene una data muy grande las observaciones son de muchos años en algún momento la seremi de salud se manifestó también y habló de los problemas de salud por el tema de esta zona inundable y en resumen, por ejemplo; yo tengo que dice indiferente ya que no pernecten pero siguen estando las siguientes premisas: Emplazamiento en una zona bajo la cuota mínima de seguridad, base del edificio no supera los ocho metros sobre el nivel del mar, el nivel de inundación supera los seis primeros pisos del Hotel, exposición directa impactos de marejadas temporales y tsunamis en los seis primeros pisos y destrucción del peñón de oreja de burro, no existe protección alguna contra marejadas o tsunami desde sector norte, diseño y construcción del edificio se realizó en omisión del aumento del nivel del medio del mar para efecto del cambio climático, por lo tanto solo dos ventanales de los pisos seis y cinco fueron diseñados para soportar el impacto de tsunami y marejadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala

CONCEJALA ILEN SAEZ
La estructura

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala, me disculpa, disculpa que la interrumpa, lo que pasa es que este este punto no es para analizar la obra ni los antecedentes de la obra, ya eso

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

viene por otro lado porque lo que nosotros ya expusimos como punto es informar a este concejo oficialmente de que hubo un ingreso por parte de la inmobiliaria solicitándonos que son los documentos que ahora les acaba enviar nuevamente por correo electrónico, solicitando cierto una postura un acuerdo cierto respecto a un punto en particular hoy día no estamos analizando el proyecto ah por qué? porque el proyecto como existe ya no ya no está digamos lo que estamos haciendo nosotros hoy día es informar a este concejo de un ingreso que hubo de un proyecto de acuerdo ya para que ustedes oficialmente lo tengan en conocimiento y esta va a ser la primera reunión de varias que vamos a tener donde obviamente requiere de mucho más análisis y por otro lado indicarle que efectivamente hubo diversas reuniones distintas instancias solicitadas por ley de lobby otras convocadas por esta administración donde en la cual tenemos toda la facultad y la posibilidad normativa de hacerlo para efectos de interés comunal justamente porque para poder llegar a las distintas propuestas que están colocando sobre la mesa obviamente también habría que conocer distintas posturas, así que lo que les quiero decir es que lo que hoy día ha ocurrido cierto, es que dos partes en juicio nosotros además también somos de parte interesada a propósito de que desde el municipio salen varias instancias que llevan a esto de entrando del año 2010 en adelante, es que hoy día estamos solo presentando lo que ingresó formalmente al municipio firmado por las partes, y eso lo que queríamos hacer en este concejo extraordinario solo a manera de primer análisis el informe, director por favor;

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Sí en primer lugar no hay nada firmado en el sentido de que esto está suscrito una vez que se tiene la autorización del concejo para ello y eventualmente cuando se ingresa al portal del Poder Judicial segundo respecto de las de las reuniones efectivamente reuniones se solicitaron por ley del lobby y respecto a la última convocatoria esta se hizo de carácter público en un concejo en la cual se señaló que se iba a convocar una reunión en un día determinado, y tercero en relación a este tipo de asuntos los digamos en los juicios sobre todo porque nosotros no estamos vinculándonos con una con ningún tipo de entidad respecto a la cual no tengamos ningún tipo de relación acá existe una relación que es de carácter litigiosa es una relación de carácter litigiosa nosotros como parte y también como como abogados tenemos digamos distintas facultades que nos permiten tener cierta flexibilidad o libertad como libertad para poder negociar cualquier tipo de acuerdo en cualquier tipo de juicio que evidentemente como se trata de intereses que son de carácter municipal y cuya filtración pudiese generar cualquier tipo de perjuicio, muchas de esas digamos de en ese caso la reunión que hubo que ustedes participaron eran de carácter reservada por lo mismo, qué les quiero decir con esto que dentro de ese margen de acción es que el ejercicio digamos de la profesión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

en este caso la profesión de abogados y como además tenemos un vínculo judicial o un vínculo litigioso con las distintas con los distintos intervinientes es que nosotros estamos digamos con tenemos esa facultad de poder hacer digamos poder estar de acuerdo y en este caso esa conversación se realizó en una instancia que fue convocada públicamente pero que era de carácter reservado precisamente por la naturaleza de la materia que se iban a conversar en ese momento que fue la comisión

SECRETARIA MUNICIPAL
Alcalde le puedo hacer una precisión cortita

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Por favor

SECRETARIA MUNICIPAL
Y por la hora y por otro tema una cosa es verdad lo que dice el colega los abogados tenemos libertades cuando así nos mandatan nuestro nuestros clientes o como le llamemos nuestros representados para conciliar y otro tema de acuerdo pero en el tema municipal los abogados municipales tienen un límite cualquier conciliación, cualquier acuerdo con acuerdo concejo sí, eso no es libertad absoluta

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO
Precisamente por eso es que se presenta a discusión en esta instancia

SECRETARIA MUNICIPAL
Lo otro señor alcalde es que faltan y solicito ampliar 30 minutos más y lo otro señor alcalde es que han revisado la modificación presupuestaria los técnicos acá Priscila en especial que hizo la sumatoria y no existe un error señora María José en cuanto a las cantidades están también efectivamente el error solamente de transcripción donde dice total de ingresos...total disminución de gastos

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto

SECRETARIA MUNICIPAL
Votemos los treinta minutos alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Cuánto? son 15 minutos

SECRETARIA MUNICIPAL
30

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
A 30 minutos, votamos 30 minutos, terminamos el punto

SECRETARIA MUNICIPAL
Son 30 minutos, no hay más alargue que los 30

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Sí solo 30, votemos los 30 minutos por favor, en votación

SECRETARIA MUNICIPAL
En votación señores concejales los treinta minutos, unánime alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto, bien vamos a ir cerrando el punto de punta piqueros

CONCEJALA ILEN SAEZ
Alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si por favor respecto a punta piqueros le pido que acotemos a lo que hemos planteado el día de hoy el punto es respecto al informe que se acaba de entregar y a la solicitud ingresada no estamos hablando del proyecto que ya todos conocemos de todo lo que viene después porque eso es materia de otro tema solo estamos informando el ingreso formal que se ha ingresado, así que la concejala Ilen para que cierre su punto, luego la concejala Maria José

CONCEJALA ILEN SAEZ
Lo que pasa es que yo también solicitar el cip que por favor lo puedan mandar por correo, y me gustaría por favor Paulo porque una cosa son las palabras y otras cosas son los hechos yo necesito también que se los envíe a todos los concejales la ley que avala una reunión de las características que tuvimos por favor porque quien tú me digas que, con todo respeto, que está que se pidió por concejo y todo lo que sea para para la persona para nosotros poder después decir que según la ley tanto nosotros estamos en nuestro derecho de hacer una reunión cerrada que convocada por el alcalde con la inmobiliaria eso es lo que me interesa algo por escrito por favor y la ley que avale eso porque para resguardo de nosotros

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO
Y la incorporación no solamente la inmobiliaria

CONCEJALA ILEN SAEZ
Eso por favor

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bueno, la verdad es que creo que eso es importante pero tan relevante como todo el proyecto en sí mismo pero lo vamos, lo vamos a entregar, concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Ya gracias presidente una duda en este acuerdo es importante el orden de los participantes porque tenemos como tercer coadyuvante a la corporación, y entiendo que es punta piquero con la corporación la que presentan al municipio llegar a un acuerdo

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No, lo que pasa es que no es relevante porque si bien existe un juicio en el orden de presentación que se realiza cuando se en cualquier escrito que se presenta o se ingresa a un tribunal normalmente se presenta no sé demandante demandado y tercero eso no es, si presentase una forma distinta no influye en que son las tres partes quienes ofrecen a la corte o presentan la corte un acuerdo para su aprobación porque finalmente lo que va a importar es el contenido del mismo eso tiene más bien con una cosa formal, podría ser por solamente por orden alfabético, por orden de demandante demandado en realidad no tiene ningún tipo de relevancia es una cosa más bien de, tiene que ver con que los tres convergen y los tres presentan una solicitud al tribunal para su aprobación que en este caso sería un acuerdo a través de un escrito

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Y lo último este giro al que se refiere Gabriela, este giro no existiría si estuviera Patricia Arellano, tuve la oportunidad de conocerla estoy segura de que no lo hubiera aceptado y me parece una falta tremenda de respeto hacia su memoria que intentan resolver con una placa en lo que estamos hoy día, y presidente quiero leerle con mucho cariño y respeto lo último que no escribió ella el 11 de agosto todavía lo tengo en el WhatsApp porque de verdad que no lo he podido borrar 11 de agosto del 2019 a veces la vida te envía duras pruebas que superar donde el valor de lo humano ambiental y natural hechos por el creador son tu gran apoyo defenderlos y protegerlos en nuestro compromiso con la vida, y ella dio la vida gracias a todos por la fuerza y el cariño recibido, eso fue lo último que me escribió un par de audios más pero quiero dejarlo en acta en este concejo y con mucho cariño y el respeto que se merece ante su lucha por lo que hoy día estamos tratando

Gracias concejala, bien solo recordar que este principio de acuerdo este proyecto de acuerdo está tomado por las partes que han judicializado el tema y lo importante es saber que son ellos los que están determinando que hagamos este proyecto de acuerdo en los términos que nosotros estamos conociendo en estas condiciones así que no sé si hay más preguntas al respecto para ir cerrando el punto por favor, concejala Gabriela

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sí yo, yo sigo y quiero dado que usted acaba de hacer una mención alcalde de que son ellos claro los las dos partes privadas pero nosotros tenemos mucho que decir en esta parte privada porque nosotros somos los que vamos a aprobar para que ellos sigan adelante entonces no es tan yo creo que no es tan sencillo y que y que pido que sean varias las reuniones donde las opiniones puedan ser verdaderas de forma bastante transparente para todos y que podamos discutir esto de forma frontal, porque este es uno de los proyectos más emblemáticos de la comuna es uno de los proyectos que ha convocado la causa ambiental es un proyecto que ha detenido el avance de la comuna por muchos años y a mí me parece que es muy relevante lo que pasa acá, el hecho de que hoy día una corporación que su causa es la ambiental hoy día ya no es, no está pro el término cambio solamente porque dejó de ser hotel, o sea a mí me parece tremendamente cuestionable de que ante era hotel y le interpusimos los recursos y dijimos lo que dijimos de la empresa punta piquero y hoy día que ya no es hotel y que va a tener capacidad de mil trescientas personas como aforo permitido que va a tener gente comiendo que va a tener gente investigando que va a tener gente estacionada que va a tener gente trabajando en un working que va a tener gente haciendo gimnasia y disfrutando de un spa y hoy día eso ya no es importante a mí me llama yo no decido como María José e Ilen en este término de recorrer la vida defendiendo el tema pero fíjese que hoy día, me cuestiona mucho me moviliza y me tiene muy preocupada esta corporación que paró el mall de quince norte y hoy día ya fue, que sanatorio marítimo y hoy día ya fue, entonces ahora acá y hoy día baja los brazos y nosotros solo estamos preocupados de lo jurídico solo estamos preocupados de lo patrimonial que no nos pegue a nosotros los patrimonial municipal y las causas y yo digo que y no es un tema de que yo no le pueda aprobar esto si a mí lo que me provoca un tema de conflicto personal es esta corporación y lo digo con todas sus letras la corporación su causa lo que lleva adelante lo que muestra y hoy día ya no fue eso yo creo que con esas palabras no es para polemizar pero esta es una mesa de trabajo, se tiene que poder analizar, me impresiona este tema y la verdad es que ellos debieran ser mucho más explícito de por qué hoy día la oreja de burro ya no fue, la flora y fauna marina del sector y no fue la congestión y no fue lo otro solamente era el hotel hoy día

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala, sí solo para cerrar el tema bueno nosotros cumplimos con el punto de informar a este concejo municipal del ingreso de este proyecto de acuerdo, obviamente hay las apreciaciones personales si es cierto son legítimas y válidas creo que hay que hacérselas a ellos mismos nosotros no nos pronunciamos como institución respecto a si estamos de acuerdo o no, si lo vemos sospechoso o no, si hay una voltereta o no, nuestro deber institucional va más allá de eso y tiene que ver precisamente con velar porque lo que resulte de esa construcción que está hoy día abandonada o relativamente abandonada en que va a terminar y yo creo que ahí tendremos que tomar decisiones importantes algunas tolerar, otras no, pero en su minuto tendremos que decidir que lo relevante, si el hotel ya no fue, si hay una pelea de doce años, si se va a demoler cuál va a ser el daño ambiental si se demuele, quién asume la demolición, quien asume los costos, si la empresa lo abandona quién se hace cargo del edificio o va a hacer un edificio ocupa, quién va a ver la seguridad va a ser un lunar negro permanentemente para Concón, es decir hoy día respetando la historia respetando a todos aquellas y aquellos que lucharon respetando lo que ha ocurrido nosotros tenemos una responsabilidad mayor, y que tenemos que resolver un problema que se arrastra durante 12 años y eso es por el bien de la comunidad y de la ciudad tanto hoy día hay muchos elementos que están en juego que no es menester hoy día colocarlo en este concejo pero sin embargo quería cerrar este punto diciéndole de aquello, nosotros cumplimos con el punto obviamente van a haber más reuniones de análisis invitaremos bajo la normativa a las partes involucradas para que ustedes tengan todos los antecedentes antes de que votemos el punto en cuestión así que vamos a cerrar el punto, concejala Ilen por favor, le pido cerrar porque tenemos diez minutos y queremos reponer otra otro punto por favor concejala Ilen Saez tiene la palabra

CONCEJALA ILEN SAEZ

Sí lo que pasa es que yo quiero que nosotros tengamos, quiero solicitar la comisión Dom, que no me la han dado yo hablé con la directora de obra ella entiendo que volvió ya de vacaciones, y estaba dispuesta a porque nos interesa también indiferente de que de este acuerdo que lo obviamente lo tenemos que leer muy bien y analizar, me gustaría saber del proyecto que también está en el acuerdo pero me gustaría saber el punto de vista de de la dirección de obra con el cip que pedí con el certificado de informaciones previas y podría ser una comisión dos medio ambiente algo así pero en el fondo es para ir aclarando puntos esa es nuestra lo que queremos digamos no y que se hagan una comisión porque las comisiones son legales para mí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí por supuesto, pero que no hemos hecho nada ilegal concejala

No, no, no pero me refiero no estoy diciendo eso estoy diciendo que las comisiones son el medio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí vamos a cerrar el punto vamos a dar todas las comisiones que corresponden que tenemos diez minutos y necesitamos aclarar algún otro tema así que vamos a cerrar se da por cerrar punto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No alcalde, es que alcalde tengo que reiterar algo después de mi intervención usted ocupó dos palabras que yo quiero que queden en acta que yo no las dije yo no hablé de sospechoso ni tampoco de voltereta por favor esas no son palabras mías yo no y creo que queden acta tal cual eso es lo único que quiero decir

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias, bien vamos a pasar al siguiente punto bueno miren después de lo planteado por la concejala María José nuestro equipo técnico que han trabajado durante varias semanas en la modificación presupuestaria que les presentamos obviamente que quedó la duda planteada sin embargo fue revisado ya por el equipo tanto de Secplac, Finanzas la directora subrogante también nos acaba de entregar el tema en control también se revisó y efectivamente no hay un descuadre del presupuesto en términos de cifras está correcto lo único que hay es un problema de nomenclatura así que yo antes de solicitar la reposición del punto le voy a dar la palabra al director de control justamente para que dé cuenta de lo que les acabo de comentar, Don Eugenio por favor

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL

Sí, efectivamente el alcalde cómo se llama justo estaba hablando con Eduardo para que hiciera la revisión de la cuadratura por lo menos los números, en números planteado está bien efectivamente hay que al momento votar habría que hacer la corrección donde dice el total de disminución es por debería indicar que el aumento las cifras son nueve mil quinientos treinta y seis novecientos cincuenta y seis y el saldo inicial de caja serían nueve mil ciento ochenta y cinco quinientos dos y en la parte de la cuenta 3703 en el total de disminución de ingreso debería indicar gasto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya, o sea en estas condiciones entonces lo planteado por la concejala en términos de la cifra estaríamos nosotros de manera correcta solo habría un error de nomenclatura que nos permitiría entonces votar esta modificación, director

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL

Si alcalde, si cómo se llama si lo que estábamos viendo nosotros y estaban cuadrados los números y si están cuadrados los números pero la nomenclatura no corresponden

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto, aclarando ese punto podríamos votarlo

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL

Si aceptan los concejales que se modifiquen la nomenclatura y queden establecido en el acuerdo dando los números que corresponden no habría problema de cómo se llama llevarlo a votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto entonces con el aval del director de control dado en este minuto a partir de la de la cuadratura de las cifras que están correctas y salvo es un error de nomenclatura que puede ser modificada, solicito este concejo entonces poder llevar adelante, fue el acuerdo 49 no?

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde es la cuarenta y tres el punto es solicitar dejar sin efecto el acuerdo número 43 y llevar a votación con la observación hechas por control la modificación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto entonces voy a pedir este concejo el dejar sin efecto el acuerdo cuarenta y tres para reponer el punto y llevarlo entonces a su votación según lo indicado por el director de control en votación por favor

SECRETARIA MUNICIPAL

Aprueba la señora Sandra, aprueba la señora Elda Arteaga, profesor Fernández que tiene la cámara aprueba, aprueba, aprueba el alcalde tengo uno, dos, Ilen, concejal Ilen aprueba la reincorporación

CONCEJALA ILEN SAEZ

No, no lo apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL

Señora María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Rechazo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Señora Gabriela Orfali

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
No apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL
Alcalde en la votación es cuatro votos a favor tres rechazos se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto, repuesto el punto, repuesto del punto y según lo indicado por nuestro director de control que da cuenta de que es solo un error de nomenclatura y no descifra porque cuadran perfectamente según la previsión hecha por nuestros equipos y por la dirección de control y quedando en acta que se modifica y se corrige las palabras que están erradas podríamos llegar a votación entonces la primera modificación presupuestaria que da cuenta del salto inicial de caja así que por favor señora María Liliana

SECRETARIA MUNICIPAL
Se lleva pronunciamiento el acuerdo número 46 señor Alcalde que es el pronunciamiento primera modificación presupuestaria de municipal año 2023 con la salvedad de que donde dice total de disminución de ingreso es total de disminución de gastos y que son errores de transcripción sin están los montos de dicha modificación como expuso el director de control en votación; cuatro votos a favor, rechazo; tres votos de rechazo, se aprueba señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Muchas gracias, acuerdo número

SECRETARIA MUNICIPAL
Acuerdo número 46

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Tengo que argumentar mi rechazo

SECRETARIA MUNICIPAL
Sí, sí le queda argumentar el rechazo alcalde

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto de la palabra usted Sra. María Liliana por favor

SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala Gabriela Orfali, la concejala María José Aguirre y la concejala Ilen Sáez

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Ya yo rechazo porque me parece que a ver he decidido retirar el punto le dio algo de seriedad a este tema hoy día ahora se reinstala el punto y de forma rápida esa aprueba no me parece, lo primero en forma segundo no tengo el trimestral, tercero no se pudo hacer las preguntas que teníamos en él a la modificación sobre todo en el plan de inversión, y la verdad es que ya se había instalado una..., me parece muy poco serio la verdad esto no puede ser así más con esta modificación que tiene el saldo inicial de caja donde la responsabilidad de los recursos Fiscales hubiera querido darle una oportunidad, haber tenido nuevamente una comisión de haber podido trabajar al menos una hora en este en este punto así que no puedo aceptar estar esta aprobación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias, María Liliana

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde, la concejala María José Aguirre y luego la Concejal Ilen Sáez

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Bueno presidente, me sumo a las palabras de Gabriela aquí se dio una oportunidad para haber tratado el tema correctamente, sin embargo usted lo ha vuelto a colocar y lamento su decisión aquí ha existido una desprolijidad importante y no corresponde que lo haya colocado sin darnos la oportunidad de poder tratar de mejor manera el punto, considerando y voy a tomarme dos minutos por favor considerando la determinación del saldo inicial de caja para el año 2023 cuyo monto asciende a nueve mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos dos pesos y la estimación en la propuesta de presupuesto de quinientos millones procede ajustar el monto real de al neto del saldo inicial faltó preguntar qué pasó desde septiembre en que se realiza el presupuesto anual a diciembre que la estimación realizada por la administración pasó de quinientos millones a nueve mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos dos pesos, quién coordina y es responsable el cumplimiento de metas del plan anual cuál es el presupuesto municipal 2023 para que quede en el acta ya que no se menciona en la modificación que incorporan el saldo inicial de caja cuánto

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

es el monto de los ingresos propios permanentes que tampoco lo tenemos de cuánto fue la ejecución presupuestaria de 2022 de acuerdo a estos datos cuál es el porcentaje o ejecución presupuestaria 2022 quiénes son los responsables de la ejecución presupuestaria y por qué quedó tanto recurso disponible y sin ejecución a Secplac, director cuántos fueron los recursos disponibles con los que contaban y cuánto se ejecutó y de acuerdo a esto porque Secplac no informó de la situación y control no advirtió de esto mismo, el saldo inicial de caja del 2022 fue un poco más del 50% y la razón que se dio fue que estaban poniendo en orden la casa, sumando la inflación problemas heredados de la pandemia el saldo inicial de caja al 2023 me parece excesivo y hasta escandaloso llega un cincuenta y seis por ciento del presupuesto municipal 2023 lamento profundamente que no nos dé la oportunidad de analizarlo de mejor manera, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala, le comento que sus dudas fueron también explicadas en la comisión de respecto a cómo funciona el presupuesto y cómo se calcula el saldo inicial de caja, concejala Ilen Sáez

CONCEJALA ILEN SAEZ

Bueno, yo a mí me lo que me llama la atención y por eso rechazo es que se dijo que al contralor no le había llegado la información y me y me parece sumamente no correcto digamos e irresponsable que se lea en durante el concejo se sumen los números y se tenga que subir de nuevo el punto de la tabla digamos creo que estas son catorce hojas por si acaso que efectivamente en comisión se vieron pero como ya dijimos solamente se dio la última media hora por lo tanto fue realmente apurado no había más tiempo porque obviamente que tenemos cosas que hacer, también don Paulo etcétera, etcétera, por lo tanto pensamos yo a mí también me llamó la atención que se llamara concejos extraordinarios para estos dos puntos están encima incluso pasando a llevar de que uno tiene otros compromisos y se avisa a última hora que hay un concejo extraordinario y para tratar este punto que de verdad yo pensé que lo íbamos a hacer porque se viene dando esto desde el 2021 siempre ha sido así siempre hemos estado apurados nunca las comisiones han sido varias comisiones incluso las de presupuesto entonces creí que Don Paulo, nos había citado para ver en Secplac esta primer esta primera etapa para de estas catorce hojas que no las entendí todas tampoco, entonces efectivamente se necesitaba una segunda comisión para ver profundizado, porque es difícil además de entender todas, las catorce hojas, entonces era de verdad debiera haber sido incluso una segunda comisión solamente para tratar este punto para efectivamente como dice el otro concejales estuvieron dos horas y media exacto estuvimos dos horas y media con tres temas no un solo tema y nos damos el tiempo además para ir a las comisiones, gracias

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CONCEJALA ILEN SAEZ

Muchas gracias concejala, solo aclarar que no fue sumado durante este concejo lo que fue hecho fue revisado, porque estoy trabajando hace varias semanas y fue revisado a propósito de lo que plantó la concejala María José Aguirre y claramente estaba en un error su apreciación y lo que hicimos fue revisar no sumar

CONCEJALA ILEN SAEZ

Entonces, bueno entonces habría que revisar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala, perdón

CONCEJALA ILEN SAEZ

Entonces habría que revisar lo que dijo don Eugenio porque él dijo que no le había llegado y usted incluso dijo usted incluso dijo vamos a ver por qué no le llegó si esto puede haber sido un error solamente estoy diciendo que en base a un error humano que pueda haber habido, bueno lo que correspondía era hacer una segunda comisión nada más

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bueno estaba todo cuadrado y estaban las condiciones de poder votarse así que y ya está aprobado

SECRETARIA MUNICIPAL

Yo quiero hacer alcance señor alcalde si antes que cierre el concejo por favor porque no quiero también que quede como una negligencia de nosotros aquí hay algo que es bien importante yo no mandé la citación a última hora ya, a ustedes hay un reglamento concejo municipal el reglamento establece los plazos y este en una reunión extraordinaria así que yo cito conforme a como se me solicitan y en los plazos que el reglamento establece por favor porque si no queda como que estamos haciendo negligencia secretaria municipal cosa que no lo es

CONCEJALA ILEN SAEZ

María Eliana pero bueno por favor solamente una cosita corta por favor una cosa una cosa es que se cumpla la ley y que se cite efectivamente en la legalidad tal como citamos las comisiones pero también hay un plazo que es el no legal de ponernos de acuerdo porque tenemos otras cosas que hacer también porque efectivamente qué hubiera pasado por ejemplo si muchos varios de nosotros no hubiéramos podido estar en presente porque teníamos algo de fuerza mayor o de... a eso voy está bien quizás un cuarenta y ocho horas veinticuatro horas pero se supone que tenemos varias horas o días antes para ponernos de acuerdo y después que venga lo legal obviamente

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Ya pero lo importante de acuerdo en base a legalidad estamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Nosotros tratamos siempre en su mayoría de tomar acuerdo para que todos estén presentes dentro del concejo municipal ahora el ser concejal o alcaldes nos obliga también a estar presente en este tipo de reuniones y generalmente si sé que hacerla tenemos que estar ahora nosotros avisamos el día miércoles también la modificación se envió con los cinco días de anticipación que corresponden es decir nosotros siempre actuamos bajo la norma bien ya cumplida la misión

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL

Alcalde yo quiero decir algo yo quiero decir algo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si director

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL

Efectivamente cómo se llama la modificación de la propuesta nos llegó a las once de la mañana que la pedimos porque no la enviaron nosotros vamos a pedir efectivamente que cuando haya modificaciones presupuestarias se nos mande conjuntamente con los demás para poder revisarla por qué cómo se llama para las concejalas porque puedo decir que efectivamente la propuesta tiene estos errores conceptuales porque tuvimos toda la mañana con Eduardo revisando el saldo inicial de caja para informarlo trimestral y efectivamente mucho las observaciones que usted tiene concejal señora Aguirre, señora Gabriela, la señora Ilen, si efectivamente son las mismas observaciones que nosotros tenemos en el cuarto trimestral, por lo tanto, no es que nosotros no estuviéramos en conocimiento si nos parece que deberían mandarnos con mayor anticipación pero era un tema que hoy día hoy día dio la casualidad que estuvimos trabajando todas las mañanas en el saldo inicial de caja y al final lo que le pedía a Eduardo si lo que presentó en la primera propuesta era lo que nosotros teníamos o lo que habíamos alcanzado al final de la jornada de la mañana y me dieron los mismos números nada mas

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Pero yo creo que es poco serio lo que se hizo

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL

Sí, no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo con usted,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perdón ya esto no es una conversación bilateral lo puede conversar después, cumplida la misión siendo las 17 horas con 04 minutos se termina el concejo el día de hoy, gracias buen fin de semana para todos



[Handwritten signature]
MARÍA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL